



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN-MANAGUA

# SEMINARIO DE GRADUACIÓN

Tema: Riesgo.

Subtema: Análisis de los riesgos internos y externos que afecta el otorgamiento de tarjetas de crédito por el BANPRO para el período 2024 – 2025.

Suárez, M; Rocha, B; Guevara, O.

## Tutor

Mtra. Marlene del Rosario Lanuza Velásquez.

ÁREA DE CONOCIMIENTO  
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

*¡Universidad del Pueblo y para el Pueblo!*



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN-MANAGUA

**Área de Conocimiento**  
**Ciencias Económicas y Administrativas**

Recinto Universitario “Rubén Darío”

**Tema: Riesgo.**

**Subtema:**

**Análisis de los riesgos internos y externos que afecta el otorgamiento de tarjetas de crédito por el BANPRO para el período 2024 – 2025.**

Seminario de Graduación para optar al título de  
Licenciado en Banca y Finanzas

**Autores**

Br. Magger de Jesús Suárez Medina.

Br. Bosco Alexander Rocha Nicaragua.

Br. Osmar Antonio Guevara Caballero.

**Tutor**

Mtra. Marlene del Rosario Lanuza Velásquez.

Diciembre, 2025



**i. Dedicatoria**

Primeramente a Dios por permitirnos alcanzar una nueva meta para nuestro beneficio y aportar a la sociedad.

A nuestros padres y familiares por estar con nosotros en los momentos buenos y malos, con su amor y apoyo incondicional.

A nuestra maestra Msc. Marlene por tener toda la paciencia y con esmero prepararnos en esta etapa importante.

**i. Agradecimiento**

A todos los docentes de la UNAN Managua, quienes durante todo este tiempo nos han preparado con esmero para ser profesionales y aportar valor a la sociedad.

A todas las personas que han sido parte fundamental de nuestra vida, para prepararnos en cada aspecto personal, laboral y espiritual para alcanzar el bien común y ser profesionales dignos de reconocimiento.

**Carta aval**  
**“2025: Eficiencia y Calidad para seguir en Victorias”**  
Managua, 09 de diciembre de 2025

**MSc. Luis Manuel López Ramírez**  
Jefe del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas  
Área de Conocimiento de Ciencias Económicas y Administrativas  
UNAN-Managua  
Su despacho.

Estimado maestro López:

Con fundamento en el *Reglamento del Régimen Académico Estudiantil – Modalidades de Graduación de la UNAN-Managua*, hago constar en mi calidad de tutora de: Seminario de Graduación con el tema “Riesgo”, subtema “Análisis de los riesgos internos y externos que afecta el otorgamiento de tarjetas de crédito por el BANPRO periodo 2023-204”, ha sido presentado por los bachilleres **Magger de Jesús Suárez Medina**, carnet número 13-20679-0, **Bosco Alexander Rocha Nicaragua**, carnet número 17-90705-0 y **Osmar Antonio Guevara Caballero**, carnet número, 18-20593-1.

El trabajo presentado reúne los requisitos académicos y metodológicos establecidos para optar al título de **Licenciados en Banca y Finanzas**. En virtud de lo anterior, y considerando que el documento ha sido revisado y cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, solicito atentamente se programe la fecha para la **defensa final** correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo deseándole éxitos en sus labores.

Cordialmente,



**MSc. Marlene del Rosario Lanuza Velásquez**  
Tutora de modalidad de graduación  
UNAN-Managua

## **“Resumen”**

Este estudio se realizó con el propósito de comprender mejor cómo el BANPRO otorga las tarjetas de crédito y qué factores influyen en que un cliente sea aprobado o no durante el período 2024–2025. Para lograrlo, se abordaron cuatro objetivos fundamentales que permitieron analizar el tema desde distintas perspectivas.

En primer lugar, se revisaron las bases de las finanzas y el marco legal que regula a los bancos en Nicaragua, lo cual permitió entender que las decisiones crediticias no solo dependen de criterios internos, sino también de leyes y normas diseñadas para proteger tanto al sistema financiero como a los usuarios. Luego, se estudiaron los principales elementos internos y externos que afectan la aprobación de tarjetas de crédito, desde los ingresos y la estabilidad laboral del cliente hasta la situación económica del país, las tasas de interés, la competencia bancaria y las regulaciones vigentes.

También se evaluó el Manual de Políticas Crediticias del BANPRO para conocer cómo el banco define sus criterios de aprobación y cómo estos procedimientos pueden fortalecerse para garantizar mayor eficiencia, transparencia y seguridad para ambas partes.

Finalmente, a través de una matriz FODA se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que rodean este proceso, lo que permitió tener una visión más completa de los retos y posibilidades del banco al otorgar este tipo de crédito.

En general, los hallazgos muestran que BANPRO cuenta con procesos sólidos, pero también enfrenta desafíos derivados del entorno económico, la evolución tecnológica y los cambios en los hábitos de consumo. Esto hace necesario seguir ajustando y mejorando las políticas crediticias para ofrecer un servicio más seguro, accesible y adaptado a las necesidades actuales de los clientes.

## ii. Índice

<b>i. Dedicatoria</b>	<b>3</b>
<b>i. Agradecimiento</b>	<b>4</b>
<b>ii. Carta aval</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>iii. Resumen</b>	<b>6</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>8</b>
<b>II. Justificación</b>	<b>9</b>
<b>III. Objetivos</b>	<b>10</b>
<b>3.1. Objetivo general</b>	<b>10</b>
<b>3.2. Objetivos específicos</b>	<b>10</b>
<b>IV. Desarrollo del subtema</b>	<b>11</b>
<b>4.1. Generalidades de las Finanzas y el Marco Legal y Normativo.</b>	<b>11</b>
<b>4.1.1. Generalidades de las Finanzas.</b>	<b>11</b>
<b>4.1.1.1. Origen de las Finanzas</b>	<b>12</b>
<b>4.1.1.2. Las Finanzas en Nicaragua.</b>	<b>14</b>
<b>4.1.2. Marco Legal y Normativo.</b>	<b>17</b>
<b>4.2. Principales Elementos Internos y Externos que Afectan el Otorgamiento de Tarjetas de Crédito por el BANPRO.</b>	<b>21</b>
<b>4.2.1. Elementos internos:</b>	<b>21</b>
<b>4.2.2. Elementos externos :</b>	<b>22</b>
<b>4.3. Manual de Políticas Crediticias que aplica el BANPRO en el otorgamiento de tarjetas de crédito.</b>	<b>24</b>
<b>4.4. Matriz FODA para obtener mejores beneficios en el otorgamiento de las tarjetas de crédito por el BANPRO en el período 2024 - 2025.</b>	<b>36</b>
<b>V. Conclusiones</b>	<b>42</b>
<b>VI. Bibliografía</b>	<b>44</b>
<b>VII. Anexos</b>	<b>46</b>

## **I. Introducción**

El análisis de los riesgos internos y externos que afectan el otorgamiento de tarjetas de crédito por el BANPRO en el período 2024–2025 constituye un componente esencial para comprender cómo factores operativos, institucionales, macroeconómicos y regulatorios inciden en la toma de decisiones crediticias. examinaremos, desde una perspectiva integral, los elementos que determinan la sostenibilidad de la cartera de crédito de consumo, la seguridad financiera del banco y la protección del usuario, proporcionando una base sólida para proponer mejoras estratégicas en la gestión crediticia.

Describir las generalidades de las finanzas y el marco legal y normativo permite establecer los fundamentos conceptuales que sustentan la administración financiera moderna y las obligaciones regulatorias que rigen el sistema bancario en Nicaragua para comprender cómo las leyes, normativas y principios financieros orientan las operaciones crediticias, la gestión del riesgo y la transparencia en el otorgamiento de tarjetas de crédito, asegurando el cumplimiento regulatorio y la correcta aplicación de políticas institucionales.

Los factores operativos, económicos y regulatorios que influyen en la aprobación, condiciones y límites del crédito. facilitará comprender cómo variables como el ingreso del cliente, su estabilidad laboral, el entorno macroeconómico, la competencia y las disposiciones legales estructuran las decisiones crediticias, garantizando una evaluación objetiva y responsable del riesgo.

Evaluar el Manual de Políticas Crediticias que aplica el BANPRO en el otorgamiento de tarjetas de crédito permite determinar la coherencia, efectividad y cumplimiento de los lineamientos internos establecidos por el banco. A través de este análisis, se pretende evaluar si las políticas vigentes responden adecuadamente al entorno financiero actual, se alinean con las normativas regulatorias y contribuyen a una gestión crediticia responsable, confiable y orientada a minimizar el riesgo de morosidad y fraude.

Identificar de manera estratégica las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que influyen en la gestión crediticia del banco nos permitirá construir una visión integral que oriente la toma de decisiones, optimice los procesos internos, fortalezca la competitividad de los productos financieros y contribuya al mejor desempeño de la cartera de tarjetas de crédito.



## **II. Justificación**

Este estudio forma parte de la línea de investigación sobre finanzas en la carrera de banca y finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. Su objetivo es entender qué factores influyen en el otorgamiento de tarjetas de crédito. Además, busca aportar información sobre cómo las entidades financieras, como Banpro, S.A. evalúa el crédito y aplica estrategias para reducir riesgos, lo que representa un aporte importante para la universidad y futuras investigaciones en este campo.

De manera específica, permitirá identificar las barreras internas y externas que dificultan el acceso al financiamiento, por ello se propone estrategias que concedan una presentación y capacidad de formalización financiera. Así mismo servirá como base para poner en práctica el modelo desarrollado, permitiendo evaluar su efectividad y realizar ajustes concretos que mejoren su acceso al financiamiento y la gestión de sus proyectos, proporcionando a las instituciones bancarias y financieras comprender mejor sus limitaciones, optimizando sus políticas de riesgo, logrando una relación más efectiva entre la oferta de financiamiento y su capacidad de pago.

Como resultado, contribuirá de manera socioeconómica, a su sostenibilidad y eficiencia de los proyectos, facilitando el acceso al otorgamiento de tarjetas de crédito, promoviendo un entorno más inclusivo, representando un segmento importante en la dinamización de la economía nacional.

### **III. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo general**

- Analizar los riesgos internos y externos que afecta el otorgamiento de tarjetas de crédito por el BANPRO en el período 2024 – 2025.

#### **3.2. Objetivos específicos**

- Describir las generalidades de las finanzas y el marco legal y normativo.
- Explicar los principales elementos internos y externos que afectan el otorgamiento de tarjetas de crédito por el BANPRO en el período 2024 - 2025.
- Evaluar el Manual de Políticas Crediticias que aplica el BANPRO en el otorgamiento de tarjetas de crédito.
- Realizar una matriz FODA para obtener mejores beneficios en el otorgamiento de las tarjetas de crédito por el BANPRO en el período 2024 - 2025.

## **IV. Desarrollo del subtema**

### **4.1. Generalidades de las Finanzas y el Marco Legal y Normativo.**

#### **4.1.1. Generalidades de las Finanzas.**

Las finanzas constituyen una rama de la economía que se ocupa del estudio, obtención gestión y control de los recursos monetarios utilizados por las personas, empresas e instituciones para alcanzar sus objetivos. Su propósito esencial es optimizar la administración del dinero, equilibrando el riesgo y el rendimiento esperado de cada decisión. Van Horne y Wachowicz (2010) sostienen que las finanzas “se centran en la obtención y el uso eficiente de los fondos” (Van Horne & John M. Wachowicz, 2010, pág. 2), lo que refuerza la importancia de la planificación y el control en la toma de decisiones económicas. En concordancia, Gitman y Zutter (2012) afirman que “las finanzas son el arte y la ciencia de administrar el dinero” (Gitman & Zutter., 2012, pág. 3). Así mismo, retoman esta frase los autores Campos, Espinoza, González y Paniagua (2017), relacionándola con; “la forma de obtener capital para la inversión en bienes productivos y de las decisiones de inversión y la manera en que los recursos escasos se asignan” (Campos y otros, 2017) De igual forma, Ross, Westerfield y Jordan (2010) destacan que “la función financiera implica la toma de decisiones orientadas a incrementar el valor de una empresa mediante la adecuada asignación de los recursos” (Ross y otros, 2010, pág. 2). En este sentido, la gestión financiera eficaz resulta esencial para el desarrollo económico sostenible tanto en el ámbito empresarial como nacional. Así mismo, Moyer, McGuigan y Kretlow (2012) señalan que la función financiera proporciona un marco integral para evaluar el impacto de las decisiones empresariales sobre la creación del valor, reafirmando su papel estratégico en la economía moderna (Moyer y otros, 2010, pág. 4).

Por otro lado, Alfonso Ortega Castro (2002) la define como

“la disciplina que, mediante el auxilio de otras ciencias como la contabilidad, el derecho y la economía, trata de optimizar el manejo de los recursos humanos y materiales de la empresa, de tal suerte que, sin comprometer su libre administración y desarrollo futuro, se obtenga un beneficio

máximo y equilibrado para los dueños o socios, los trabajadores y la sociedad” (Ortega Castro, 2002).

Esta interpretación resalta la interdisciplina de las finanzas y su objetivo en la administración del capital para diversos objetivos conforme las decisiones financieras de cada entidad. Según Guadalupe Ochoa Setzer y Luz María Cruz (2020) visualizan las finanzas como: “la rama de la economía que se relaciona con el estudio de las actividades de inversión tanto en activos reales como en activos financieros y con la administración de los mismos” (Ochoa Setzer y Cruz Guimbarda, 2020) subrayando la función de las finanzas en la gestión y análisis de inversiones y activos que generan valor económico.

En síntesis, las generalidades de las finanzas muestran, a partir de la literatura revisada, que su esencia gira en torno a administrar el dinero de manera responsable, tomar decisiones que generen valor y utilizar los recursos disponibles manera inteligente, aún cuando hay riesgos o incertidumbre. Estas definiciones reflejan no solo la complejidad y riqueza de esta disciplina, sino también la importancia que tiene en la vida de las empresas o instituciones y en el desarrollo económico. En conjunto, permiten comprender que las finanzas, más allá de ser números o teorías, son una herramienta clave para orientar las decisiones que impulsan el crecimiento y la sostenibilidad.

#### **4.1.1.1. Origen de las Finanzas**

El estudio de las finanzas como disciplina dentro de las ciencias económicas, han evolucionado a lo largo de la historia al ritmo de las necesidades humanas relacionadas con el intercambio, el ahorro, la inversión y la administración del dinero. Los autores consultados coinciden en que las finanzas no surgieron como un cuerpo teórico definido desde sus inicios, sino como una respuesta progresiva a los retos económicos de cada época. A partir de estas contribuciones se puede construir una visión integral que explique su origen, evolución y los principios que hoy conforman su estructura conceptual.

Desde sus primeras manifestaciones en las civilizaciones antiguas, la gestión de recursos y el registro de transacciones fueron prácticas esenciales para la organización social y económica. Aunque en ese tiempo no existía una ciencia financiera formal, se desarrollaron actividades como el préstamo, el registro contable y la administración de excedentes. De acuerdo con (Gitman & Zutter., 2012) resaltan que “estas primeras prácticas son los antecedentes directos de la

administración financiera”, pues reflejan la necesidad de controlar sus recursos y tomar decisiones que generaban beneficios colectivos o individuales. Los sistemas de contabilidad primitiva, que datan de Mesopotamia alrededor del 3000 A.C., marcan el inicio de la formalidad en las transacciones económicas.

En concordancia, (Ross y otros, 2010) quienes explican que “el surgimiento de mecanismos para llevar registros contables constituyen un paso fundamental para el desarrollo de las finanzas”, dado que el control documental es el primer paso para evaluar recursos, medir deudas y organizar actividades productivas. A partir de estos avances, fue posible establecer relaciones comerciales más amplias y desarrollar una economía más dinámica.

Con el paso de los siglos, la actividad financiera comenzó a adquirir una estructura más compleja. Durante la edad media, la expansión comercial, la apertura de rutas y el crecimiento de las ciudades favorecieron el surgimiento de instrumentos como las letras de cambio. Los sistemas de crédito y las primeras instituciones que operaban funciones similares a los bancos modernos. Según (Van Horne & John M. Wachowicz, 2010) destacan que estos cambios permitieron consolidar fundamentos financieros que siguen vigentes, pues introdujeron mecanismos para facilitar el intercambio, reducir riesgos y otorgar seguridad a las transacciones.

El desarrollo más significativo ocurre en el Renacimiento, especialmente en ciudades italianas como Florencia, Venecia y Génova. Familias como los Médici impulsaron la creación de instituciones bancarias organizadas que desarrollan funciones como la intermediación financiera, la valorización de activos, la creación de líneas de crédito y la administración de grandes volúmenes de recursos. Según (Moyer y otros, 2010) estas transformaciones dieron paso a un sistema financiero más estructurado, en el que la toma de decisiones comenzó a fundamentarse en información más precisa y reglas cada vez más formalizadas.

Continuamos con los Siglos XVIII y XIX con la Revolución Industrial, período en el cual surgen nuevas formas de producción y nuevas necesidades de financiamiento. La industria requería capital para adquirir maquinaria, desarrollar infraestructura y expandir operaciones, lo que llevó a la creación y fortalecimiento de los mercados bursátiles. Al mismo tiempo, (Ochoa Setzer y Cruz Guimbarda, 2020) sostienen que el crecimiento industrial hizo indispensable estudiar cómo las empresas obtenían recursos, cómo los invertían y cómo evaluaban su desempeño, consolidando así el nacimiento de la administración financiera como disciplina formal dentro de la economía.

A mediados del siglo XX, las finanzas incorporan teorías analíticas y modelos matemáticos que revolucionaron su enfoque. Surgen aportes como la Teoría Moderna del Portafolio, el Modelo de Valoración de Activos de Capital y la Hipótesis del Mercado Eficiente, que fortalecen el carácter científico y cuantitativo de la disciplina. Estos avances proporcionaron marcos analíticos para medir riesgo, evaluar inversiones y explicar el comportamiento de los mercados financieros.

En definitiva, la información aportada por los autores consultados permite comprender que, aunque las finanzas se expresan hoy en modelos, teorías y sistemas complejos, su esencia sigue siendo administrar el dinero de manera responsable y eficiente, para una toma de decisiones que genere rentabilidad y utilizar los recursos con inteligencia y sabiduría, sobre todo, cuando los riesgos e incertidumbre estén presentes. Esta necesidad ha acompañado a las sociedades en su proceso evolutivo. Desde las primeras tablillas de arcilla en Mesopotamia que servían para llevar control de las cosechas, deudas e intercambio que más adelante se le conoce como transacciones, hasta los actuales mercados financieros globales, las finanzas son una herramienta indispensable para organizar la vida económica, impulsar proyectos, facilitar el comercio y permitir el desarrollo empresarial y social.

Este recorrido demuestra que las finanzas surgen como respuesta a la constante búsqueda de estabilidad, progreso y equilibrio en la administración de los recursos. Cada etapa de desarrollo civilizatorio, desde el comercio medieval, la banca renacentista o la industrialización moderna, contribuyó a formalizar prácticas que hoy en día son parte de la rutina, registrando operaciones financieras, evaluando riesgos, financiando actividades productivas y planificar el futuro económico. Gracias a ello, las finanzas se convirtieron en una disciplina estratégica capaz de guiar decisiones que contribuyen al bienestar de individuos, empresas y naciones.

#### **4.1.1.2. Las Finanzas en Nicaragua.**

De acuerdo con el Banco Central de Nicaragua (2025), nos refiere que:

“El desarrollo del sistema financiero nacional se remonta a finales del siglo XIX, con la promulgación de la primera Ley de Bancos en 1882. Esta normativa buscaba regular la actividad bancaria y la emisión de moneda, permitiendo que diversas entidades pudieran emitir billetes sin un monopolio centralizado. En este contexto, el Banco de Nicaragua, fundado en 1887 e iniciado operaciones en 1888, se constituyó como el primer banco comercial del país, pasando posteriormente a formar parte de instituciones con capital y dirección en Londres. A inicios del

siglo XX, en 1911, se estableció el Banco Nacional de Nicaragua, con participación de capitales locales y extranjeros, el cual asumió funciones de Banco emisor y agente fiscal del Estado, anticipando las atribuciones que más tarde caracterizarían a los bancos centrales modernos. La estructura financiera del país continuó fortaleciéndose a partir de la década de 1940, con la promulgación de leyes y regulaciones específicas, la creación de la Superintendencia de Bancos y la consolidación de un sistema financiero más sólido, orientado al apoyo del sector privado y a la integración con los mercados nacionales” (BCN, 2025).

Desde esta perspectiva, el Banco Central de Nicaragua muestra un camino lleno de transformaciones clave para el fortalecimiento económico del país. Desde los primeros intentos por organizar la emisión de moneda hasta la creación del Banco Nacional en 1911, asumió funciones propias de un banco modelo, construyendo la base institucional necesaria para dar estabilidad y confianza al sistema económico. Con el paso del tiempo, estas funciones se consolidaron y profesionalizaron permitiendo que el país contara con una entidad capaz de regular la moneda, apoyar la política económica y actuar como uno de los pilares centrales para el desarrollo financiero. Este proceso no solo fortaleció la capacidad del Estado para ordenar la actividad bancaria, sino también permitió que avanzara hacia un sistema monetario más seguro y predecible, preparado para responder a los desafíos económicos desde aquella época hasta la actualidad.

Al mismo tiempo, Según la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (2025) nos relata:

“Se crea la Superintendencia de Bancos como departamento adscrito a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargándose de la vigilancia de todas las instituciones y casas bancarias, nacionales y extranjeras de la época establecidas en el país, con el fin de garantizar la aplicación correcta de la Ley General de Instituciones Bancarias, publicada en La Gaceta Diario oficial No. 244 y No. 245 del 31 de octubre y 2 de noviembre de 1940. En 1948, la Superintendencia de Bancos pasó a ser un departamento o sección adscrita al Ministerio de Economía, de conformidad al arto. 6 de la “Ley Creadora de Ministerios de Estado”. Posteriormente, mediante decreto ejecutivo No. 23, en 1956, se le faculta a la Superintendencia, la inspección, vigilancia y fiscalización de las organizaciones o instituciones dedicadas a operaciones de capitalización, o de ahorro y préstamo para la vivienda. Asimismo en 1957 pasó a llamarse

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, pero siempre como un departamento del Ministerio de Economía por decreto legislativo No. 274. Seguidamente, en 1959, se le confirieron facultades para la inspección, vigilancia y fiscalización de las sociedades o instituciones dedicadas a operaciones de seguros de vida, de daños, de incendio o de cualquier otra clase. La Superintendencia pasó a ser un departamento del Banco Central de Nicaragua, según el art. 81 y ss, de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, en 1960. A partir del año 1969, pasa a ser un organismo descentralizado que depende directamente del Presidente de la República y luego, en 1979 se emite el decreto No. 25 de Nacionalización del Sistema Financiero en agosto y más tarde en noviembre se crea el nuevo Sistema Financiero Nacional y su Consejo Superior, comunicando que todas las instituciones financieras, incluyendo bancos, financieras, entidades de ahorro y préstamos pertenecen al Estado bajo el decreto No. 136. En diciembre, bajo el decreto No. 194, se disuelve la Asociación de Instituciones Bancarias de Nicaragua. En 1980 se crea la Corporación Financiera de Nicaragua “CORFIN” mediante decreto No. 463, considerando la necesidad de reorganización, administración y dirección superior del Sistema Financiero Nacional. En abril de 1991, mediante la Ley 125, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 64, se crea la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y su reforma Ley No. 268 del 14 de noviembre de 1997. Su reglamento se publica posteriormente en julio de 1991. Finalmente, en 1999 se publica la Ley No. 316, “Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras” y sus posteriores reformas y adiciones son publicadas mediante Ley No. 552 publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 169 del 31 de agosto 2005; Ley No. 564 publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 228 del 24 noviembre 2005 y Ley No. 576 publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 58 del 22 de marzo 2006” (SIBOIF, 2025)

En resumen, desde la creación de la SIBOIF se refleja un largo camino de cambios, ajustes y aprendizajes que han acompañado la evolución económica del país. Desde 1940 cuando inició como un departamento bajo la Secretaría de Hacienda para vigilar a los bancos de aquella época, la institución fue creciendo y transformándose conforme la exigencia de los tiempos. Con cada reforma, decreto o reestructuración, fue asumiendo nuevas responsabilidades, ampliando su alcance y fortaleciéndose como un pilar clave para regular el orden y la estabilidad del sistema financiero nicaragüense.



Su papel no se limita solamente a supervisar bancos e instituciones financieras. Con el desarrollo del país y la aparición de nuevas formas de intermediación financiera, asumió la vigilancia de entidades de ahorro y préstamo, compañías de seguro, organizaciones de capitalización y otras instituciones que surgieron para atender las necesidades de la población, las empresas y el mercado nacional. Cada ajuste estructural, ya fuera como parte de la Secretaría de Hacienda, del Banco Central, o como institución descentralizada, siempre respondió a la necesidad de garantizar que el sistema financiero funcione con transparencia, seguridad y responsabilidad.

El establecimiento de la Ley 316 en 1999, marcó un punto de consolidación: por primera vez, la Superintendencia adquirió un marco legal más sólido, acorde a las exigencias de un sistema financiero en crecimiento y la necesidad de proteger tanto a las instituciones como a los usuarios. Sus reformas posteriores reforzaron su misión, asegurando que la supervisión se mantenga al día con los nuevos desafíos y dinámica de los mercados.

Concretizando lo anterior, se deja en claro que la supervisión financiera es un proceso en constante evolución, impulsado por la búsqueda de un sistema más confiable, seguro, estable y preparado para enfrentar cualquier desafío. A partir de este recorrido histórico se hace fundamental profundizar en el marco normativo y regulatorio vigente, que define cómo funciona hoy en día la supervisión, cuáles son las reglas establecidas en el orden de las actividades financieras y los mecanismos que existen para proteger a los usuarios y fortalecer la economía del país.

#### **4.1.2. Marco Legal y Normativo.**

El marco legal y normativo de las finanzas en Nicaragua, desde una perspectiva general se sustenta en un conjunto de leyes, normas, reglamentos y organismos encargados de garantizar la estabilidad, transparencia y eficiencia del sistema financiero nacional. Estas disposiciones regulan las actividades de las instituciones bancarias, financieras y no financieras, promoviendo el crecimiento económico y la protección de los usuarios.

➤ Desde una perspectiva general:

En primer lugar, según la Constitución Política de la República de Nicaragua (CPN, 2025) establece las bases generales del orden económico, reconociendo la libertad de empresa y el papel regulador del Estado en la promoción del desarrollo económico. “Se establece que el Estado fomentará el ahorro nacional, el acceso al financiamiento y garantizará la estabilidad monetaria,

constituyendo el fundamento jurídico de la política financiera” (Asamblea Nacional, Constitución Política de Nicaragua, 2025, pág. 1396).

Así mismo, la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua (2010) otorga a esta institución la autoridad de emitir la moneda nacional, regular la liquidez del sistema y mantener la estabilidad del tipo de cambio (Asamblea Nacional, Ley 732 Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, 2024, págs. 3,4). Junto a esta ley, el reglamento interno del Banco Central establece procedimientos y normas para la operación de las políticas monetarias y crediticias.

Al mismo tiempo, el sistema financiero se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), según la Ley No. 316 (1999) expresa que esta entidad regula, fiscaliza y autoriza la operación de bancos, aseguradoras, casas de cambio y otras instituciones financieras. Las normas prudenciales emitidas por SIBOIF, como requisitos de capital y control de riesgos, conforman el marco normativo del sistema.

También la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros (Ley No. 561, 2005) regula los requisitos legales , mecanismos de intervención y liquidación y estándares prudenciales que deben cumplir las instituciones financieras. Las circulaciones. Las circulares y resoluciones emitidas por SIBOIF aplican estas leyes en la práctica diaria, reforzando el marco normativo del sistema.

Finalmente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) supervisa la política fiscal, la administración del crédito público y el gasto estatal según la Ley No. 290 (1998) y sus reformas, asegurando la articulación del sistema financiero con la economía nacional. Desde la perspectiva empresarial

➤ Desde la perspectiva empresarial:

Regula la gestión financiera, tributaria, contable y crediticia, promoviendo transparencia, responsabilidad y eficiencia.

Para empezar, la Ley de Concertación Tributaria (Ley No. 812, 2012) regula los impuestos que deben pagar las empresas, incluyendo disposiciones sobre incentivos fiscales. Su reglamento tributario establece procedimientos, plazos y obligaciones de cumplimiento práctico.

Al mismo tiempo, la Ley de Compañías Mercantiles (Código del Comercio, Decreto No. 387, 1914) establece los lineamientos para la constitución, funcionamiento y disolución de sociedades, regulando la información financiera y contable que deben mantener. El reglamento de sociedades mercantiles define los procedimientos de inscripción, auditorías y presentación de estados financieros ante las autoridades competentes.

La Ley General de Bancos (Ley No. 561, 2005) regula la relación entre empresas y el sistema financiero, incluyendo el acceso al crédito, gestión de riesgos y obligaciones de información. Al mismo tiempo las circulares de SIBOIF y lineamientos de evaluación crediticia concretan su aplicación práctica.

Además, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son obligatorias para la preparación de estados financieros garantizando transparencia, comparabilidad y confiabilidad contable.

Finalmente, la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias (Ley No. 842, 2013) junto con sus reglamentos, establece derechos de los usuarios y obligaciones de las empresas que prestan servicios financieros, fortaleciendo la transparencia y la responsabilidad.

➤ Desde el enfoque bancario y financiero

El marco legal y normativo regula la operación, supervisión y control de las instituciones financieras, asegurando la estabilidad del sistema y la protección de los depositantes.

En primer lugar, la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua (Ley No. 732, 2010) establece la política monetaria, crediticia y cambiaria del país, definiendo mecanismos de control de liquidez, tasa de interés y reservas obligatorias para los bancos comerciales (Banco Central de Nicaragua, 2024).

En segundo, la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, de acuerdo con la Ley No. 316, (1999) y la Ley No. 561 (2005) supervisa a bancos, financieras, aseguradoras y cooperativas, emitiendo normas prudenciales sobre solvencia, liquidez, concentración de riesgos, capital mínimo y auditorías internas. Así mismo las circulares y

resoluciones de SIBOIF definen los procedimientos prácticos de cumplimiento y sanación, constituyendo un marco normativo de control financiero.

Finalmente, el marco normativo bancario también abarca la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias (Ley No. 842, 2013) y sus reglamentos, que garantizan transparencia en los contratos, tasas de interés, comisiones y resolución de conflictos con clientes. De la misma forma la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF) asegura que las instituciones financieras presenten estados financieros confiables y comparables internacionalmente.

Como resultado, este enfoque permite que los bancos y demás intermediarios financieros operen bajo un entorno seguro, regulado y predecible, protegido tanto al sistema financiero, como a sus clientes y fomentando la confianza pública.

## **4.2.Principales Elementos Internos y Externos que Afectan el Otorgamiento de Tarjetas de Crédito por el BANPRO.**

### **4.2.1. Elementos internos:**

Los elementos internos que afectan la aprobación de tarjetas de crédito en Banpro incluyen el perfil del cliente (ingresos, antigüedad laboral, historial de pago) y la documentación proporcionada. Además, el banco evalúa la capacidad de pago del solicitante a través de requisitos como la constancia salarial o estados financieros de un negocio propio, exigiendo un ingreso mínimo para la aprobación.

1. Ingresos y estabilidad laboral: Ingreso mínimo: Los solicitantes deben tener un ingreso mensual mínimo, que para las tarjetas Walmart Mastercard es de \$500, mientras que para otras tarjetas puede ser de \$350.

Antigüedad laboral: Para asalariados, se requiere una antigüedad laboral de un año.

Negocios propios: Quienes tengan negocio propio deben presentar los estados financieros de los últimos tres meses para demostrar su estabilidad económica.

2. Documentación y referencias.

Documentos de identidad: Es indispensable presentar la cédula de identidad del solicitante.

Constancia salarial: Los empleados deben presentar la colilla del INSS.

Matrícula de la alcaldía: Si el solicitante tiene negocio propio, debe presentarla.

Referencias: Se pueden solicitar referencias bancarias, comerciales o personales para evaluar al solicitante.

### 3. Capacidad de pago y riesgo crediticio

Análisis de riesgo: Banpro evalúa el riesgo crediticio y otros indicadores para la aprobación del crédito.

Estados financieros: Para los que tienen negocio propio, los estados financieros son un elemento clave para determinar la capacidad de pago.

Evaluación crediticia: El banco tiene la facultad de bloquear o rechazar la tarjeta si considera que hay alguna condición de riesgo que lo justifique.

#### **4.2.2. Elementos externos :**

Los principales elementos externos que afectan la decisión de Banpro para otorgar tarjetas de crédito son la situación económica general del país, las regulaciones gubernamentales y del sistema financiero, y las condiciones del mercado global.

##### Factores Económicos

Recesión e Inflación: Las recesiones económicas y las altas tasas de inflación pueden aumentar el riesgo de impago por parte de los clientes, lo que lleva a los bancos, incluido Banpro, a ser más cautelosos al otorgar crédito.

Tasas de Interés: Las variaciones en las tasas de interés a nivel nacional e internacional influyen directamente en el costo del dinero para el banco y, por ende, en las condiciones (tasas y límites) bajo las cuales se ofrecen las tarjetas de crédito a los clientes.

Liquidez Externa y Financiamiento: La capacidad del país y del banco para acceder a financiamiento externo también juega un papel, ya que puede afectar la disponibilidad de fondos para préstamos.

Condiciones del Mercado Laboral: Altas tasas de desempleo o inestabilidad laboral en Nicaragua pueden llevar a Banpro a evaluar con mayor rigor la estabilidad laboral y los ingresos del solicitante como medida de mitigación de riesgo.

Factores Regulatorios y Legales: Regulación de la SIBOIF y BCN: Las normativas emitidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) y el Banco Central de Nicaragua (BCN) establecen los parámetros y límites para la gestión de riesgos crediticios, los cobros adicionales y la transparencia en los contratos de tarjetas de crédito (como la Ley N° 515).

Políticas Contables Internacionales: La adopción de normativas como las IFRS9 para la estimación del deterioro de instrumentos financieros también influye en cómo Banpro evalúa el riesgo de impago de su cartera de crédito.

#### Factores del Mercado y Competencia

Competencia Bancaria: Las estrategias y productos ofrecidos por otros bancos en el mercado nicaragüense pueden influir en las propias políticas y ofertas de Banpro para mantenerse competitivo.

Comportamiento del Consumidor: Los patrones generales de gasto y endeudamiento de la población nicaragüense afectan la percepción del riesgo del banco en el sector consumo.

Estos elementos externos, que escapan al control directo del banco, se integran con los factores internos (como el historial crediticio individual, capacidad de pago e ingresos) para determinar la aprobación y condiciones de las tarjetas de crédito.

#### **4.3. Manual de Políticas Crediticias que aplica el BANPRO en el otorgamiento de tarjetas de crédito.**

Definición de políticas crediticia:

Las políticas crediticias del banco BANPRO se basa en la norma de gestión de riesgo crediticio que establece cómo se debe medir, clasificar y aprovisionar el riesgo de crédito. Las políticas internas del banco se diseñan para cumplir con esta norma.

Para evaluar las políticas de crédito de Banpro para tarjetas, se deben analizar los requisitos de elegibilidad, como el ingreso mínimo (\$500 USD), la antigüedad laboral (1 año), y la documentación necesaria (cédula, constancia salarial, constancia INSS). También se deben considerar factores como la capacidad de pago del solicitante, evaluada a través de los estados de cuenta bancarios y de otras tarjetas, y se debe analizar el riesgo crediticio asociado a los datos del solicitante y fiador, según los criterios internos del banco.

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE LAS TARJETAS DE CREDITO, CONTENIDA EN LA RESOLUCION No cd-siboif-629-4-may26-2010 con fecha de 26 de mayo 2010 publicamos el siguiente reglamento.

##### “REGLAMENTO DEL PRODUCTO UNIVERSAL”

Según el Banco de la Producción, S.A. presenta a sus Tarjeta Habientes y público en general el reglamento de su producto “UNIVERSAL”, *el que establece los beneficios otorgados a las tarjetas habientes mediante la tarjeta de crédito UNIVERSAL, con el objetivo de incentivar la frecuencia y colocación de la tarjeta UNIVERSAL.* (Banprogrupopromerica, 2017).



## DEFINICIONES

BANPRO: Se refiere al Banco de la Producción, S.A.

Tarjetahabiente: Persona natural o jurídica que, previo contrato con BANPRO es habilitada para el uso de una línea de crédito en cuenta corriente a través del uso de una Tarjeta de Crédito PREMIA Banpro.

PREMIA Banpro o PREMIA : Se refiere indistintamente a las Tarjetas de Crédito emitidas por el Banco de la Producción, S. A, propietario de la marca PREMIA.

UNIVERSAL : se refiere al socio comercial propietario de la tienda UNIVERSAL

Producto UNIVERSAL Se refiere a la tarjeta de crédito de marca compartida Universal Banpro en sus dos categorías Clásica y Dorada.

## PARTICIPANTES

Participan únicamente las personas naturales, titulares de una tarjeta de crédito Universal .Los beneficios se otorgan automáticamente, sin necesidad de afiliación especial y en forma totalmente gratuita.

## VIGENCIA

Los beneficios del producto Universal tendrán una vigencia indeterminada a partir de la publicación del presente reglamento, Banpro se reserva el derecho de suspenderlo o terminarlo en cualquier momento, notificando de ello con treinta días de anticipación por medio de insertos en los estados de cuenta mensuales de la tarjeta de crédito Universal, mediante avisos en sucursales o diarios de circulación nacional

### BENEFICIO EN TIENDA UNIVERSAL

El producto UNIVERSAL brindará la opción al cliente de elegir entre estos dos beneficios: 10% de descuento sin límite o compras a 0% interés en los siguientes plazos 3,6 10 y 20 meses.

El descuento del 10% será otorgado en su totalidad por la tienda Universal al momento que el cliente realice el pago en la caja con su tarjeta Universal Banpro. El descuento no aplica con otras promociones en la tienda ni en compras a 0 % interés en los plazos señalados en el inciso 3, ya que solo podrá aplicar a unos de los dos beneficios.

Banpro no asumen ninguna responsabilidad de la no aplicación de los beneficios antes descritos, los cuales serán otorgados exclusivamente por la tienda Universal.

En caso de que EL CLIENTE estuviere en desacuerdo con la información reflejada en su estado de cuenta, deberá presentar su impugnación dentro del plazo establecido en la Ley para la impugnación de estados de cuenta de tarjetas de crédito.

### PUNTOS PROMERICA

Las tarjetas Universal acumula un Punto Promerica por cada dólar o su equivalente en córdobas, por los consumos realizados en todos los comercios incluyendo tienda Universal.

Los puntos acumulados por el producto Banpro Universal se registrarán por el reglamento del Programa de Puntos Promerica con las siguientes excepciones:

Se exceptúa de la acumulación de puntos:

Compras realizadas bajo el programa meses sin intereses

Retiros de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas,

Cargos por Protector de Fraudes,

Cargos por comisiones de retiros en efectivos,

Cargos por mora,

Intereses corrientes,

Mantenimiento al valor,

Facturación de servicios que siendo ofertados por TELEPAGOS BANPRO (1800-1530) sean cancelados a través del TELEPAGOS de otro emisor.

Cualquier otro cargo compra o uso a juicio de BANPRO, notificado previamente al Tarjeta habiente.

Máximo de acumulación mensual para tarjetas Universal es 15,000 puntos por período de facturación, cualquier exceso a esta cantidad será considerada como un sobregiro y no será redimible. El Tarjeta habiente acumulará Puntos hasta el próximo período de facturación, no se tomará en cuenta los Puntos sobregirados del período anterior.

Los puntos podrán ser canjeados en tienda Universal a un factor especial y en otros comercios afiliados a la red de canje de puntos de Banpro.

Se otorgará un bono de 2,000 puntos Promerica a los tarjetahabientes de Universal que refieran a un cliente. El bono se aplicará posterior a la activación de la tarjeta Universal del referido. Para aplicar el bono la tarjeta no debe registrar ninguna situación de bloqueo o mora.

En todas las disposiciones del programa puntos Promerica serán aplicables al programa de puntos Universal.

#### BONO DE BIENVENIDA

La Tarjeta Universal Banpro clásica otorgará un bono de bienvenida de C\$500.00 (quinientos córdobas) al activar su tarjeta titular y realizar la primera compra en tienda Universal por un monto mínimo de C\$600.00. La tarjeta Universal Banpro Gold otorgará un bono de bienvenida de C\$800.00 (ochocientos córdobas) al activar su tarjeta titular y realizar

la primera compra en tienda Universal por un monto mínimo de C\$900.00. Si el tarjetahabiente no realiza la primera compra en tienda Universal durante los 45 días posteriores a la activación de la tarjeta titular el bono de bienvenida caduca y ya no se lo podrá acreditar. El bono de bienvenida no aplica para compras a 0% meses sin intereses.

### CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Las características del producto Universal son:

Tasa de interés corriente anual

Clásica	50%	30%
	córdobas	dólares
Oro	50%	30%
	córdobas	dólares

Cobertura: Internacional.

Membresía gratis

- Moneda para cargos en estado de cuenta: dual (córdobas y Dólares).
- Acceso a promociones especiales.
- Hasta 45 días para pagar la deuda.
- Acceso a la red de Cajeros Visa Plus El tarjetahabiente deberá solicitar un número de pin que le permitirá hacer retiro de dinero en efectivo y demás servicios ofrecidos en cajeros automáticos.
- Acceso a BANPRO en Línea [www.banpro.com.ni](http://www.banpro.com.ni) para consultas y/o pagos. El tarjetahabiente deberá presentarse a cualquier sucursal de Banpro para solicitar acceso a Banpro en línea...

- Suscripción de servicios varios a Débito Automático. El tarjetahabiente deberá presentarse a cualquier sucursal de Banpro para solicitar la gestión de débito automático.
- Límite de crédito acorde a las necesidades del cliente.
- Las tarjetas Universal participará en todas las promociones institucionales de Banpro.

#### ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

Cualquier promoción especial en la que participa el producto Banpro Universal se registrará por su propio reglamento en el que se establecerá los beneficios, mecanismo, vigencia y demás condiciones de la promoción que será publicado según lo establecido en la reglamentación de la SIBOIF

Cuando sea para beneficio de los participantes o para mejorar la transparencia del programa del producto Banpro Universal, podrá variar los términos y condiciones del presente reglamento, durante la vigencia del producto notificándolo previamente a los participantes, siempre y cuando se mantengan los incentivos originales.

El presente reglamento se publicará en medio de circulación nacional y estará disponible en las sucursales Banpro a nivel nacional, oficinas de servicio al cliente y en la página web [www.banpro.com.ni](http://www.banpro.com.ni);

Los Tarjetahabientes participantes del producto Universal Banpro por el sólo hecho de participar, expresamente autorizan a Banpro a utilizar sus nombres, números de cédulas imágenes personales y/o voces para publicitar el producto, sin recibir ningún tipo de compensación.

Modificación del Reglamento: En cualquier momento, Banpro se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento; Para tales efectos, Banpro podrá publicar las enmiendas

en un periódico de circulación nacional o bien, comunicarlo al último domicilio registrado de sus respectivos tarjeta-habientes.

La literatura económica caracteriza el fenómeno de la prociclicidad crediticia como un proceso en el que la oferta bancaria de crédito se incrementa significativamente durante el ciclo económico expansivo y se contrae considerablemente en la recesión. Estos cambios en el crédito son, generalmente, más que proporcionales a los cambios

En la actividad económica, sugiriendo que los cambios en la oferta bancaria de crédito tienden a acentuar el ciclo económico. De este modo, las entidades financieras tienen una mayor propensión a asumir riesgos en general —también denominado risk taking—, y crediticios en particular, a lo largo de la fase expansiva del ciclo económico y a reducir sustancialmente el nivel de asunción de riesgos a lo largo del ciclo económico recesivo. Así, podríamos considerar que el fenómeno de la prociclicidad consiste en una variación del risk taking de las entidades financieras proporcionalmente superior a la variación que se produce en el ciclo económico real. Siguiendo la clasificación general que hacen Borio et al. (2001), vamos a analizar tres grupos de factores que pueden inducir a las entidades financieras a no tener un comportamiento homogéneo frente al riesgo a lo largo del ciclo económico. La explicación tradicional a la prociclicidad de un sistema financiero tiene sus raíces en las asimetrías de información existentes entre los prestamistas y los prestatarios. Derivado de ello, el prestamista exigirá la utilización de un activo colateral como garantía del préstamo que concede al prestatario. En los momentos en que las condiciones económicas generales son adversas y el precio de los activos susceptibles de ser utilizados como colateral son bajos, las

asimetrías de información inducen a que prestatarios, incluso con proyectos de inversión rentables, encuentren dificultades para obtener financiación externa

Explica que “Cuando las condiciones económicas mejoran y los precios de los activos utilizados como colateral aumentan, los prestatarios ganan posibilidades de acceder a financiación, que se traduce en consumo o inversión, lo que se añade al estímulo económico inicial” (Cerezo, 2009) . De este modo, partiendo de un shock económico inicial, relativamente pequeño, se puede llegar a establecer un proceso que se retroalimenta hasta generar un ciclo crediticio (guatemala, 2015)

Por ende durante 2015, la recuperación económica mundial continuó, aunque de una manera moderada y heterogénea. Si bien destaca el mejor desempeño de las economías avanzadas, el mismo ha sido menor a lo esperado a inicios de año, en parte por la débil demanda externa y, en varios casos, por la desaceleración de la demanda interna, particularmente, por un bajo crecimiento de la inversión. En cuanto a las economías de mercados emergentes y en desarrollo, su ritmo de crecimiento se viene desacelerando desde hace cinco años y continúan privando los riesgos a la baja. Dicha situación se asocia, entre otros factores, al endurecimiento de las condiciones financieras a nivel mundial, la disminución en el precio de las materias primas respecto de 2014, la reducción en los niveles de inversión y de crédito, el cambio en el modelo de crecimiento de la economía china y las tensiones geopolíticas, principalmente en Oriente Medio.

Evaluación Del Manual de Políticas Crediticias Que Aplica l Banpro en el Otorgamiento de Tarjetas de Crédito.

Banpro aplica sus políticas crediticias en Nicaragua mediante un análisis de la capacidad de pago del solicitante, su historial crediticio y la documentación requerida, que puede incluir referencias personales, bancarias y comerciales. Se evalúan diferentes factores según el tipo de crédito, como el límite de crédito en tarjetas de crédito o el valor de la propiedad en créditos hipotecarios, que pueden requerir un porcentaje de prima y la garantía de un fiador.

Banpro aplica sus políticas crediticias a las tarjetas de crédito en base a lo establecido en La Ley 515 de Nicaragua, «Ley de Promoción y Ordenamiento del Uso de la Tarjeta de Crédito», establece que los comercios no pueden cobrar cargos adicionales ni discriminar a los usuarios por pagar con tarjeta de crédito. Esta ley también designa a la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) como el órgano regulador y establece sanciones para quienes no cumplan con la normativa. De esta manera Banpro garantiza seguridad financiera y crediticia a sus clientes.

Las políticas de Banpro para otorgar tarjetas de crédito se basan en requisitos de ingresos mínimos, empleo estable y la presentación de documentos personales como cédula e INSS. Se evalúa el historial crediticio del solicitante y su capacidad de pago para determinar el límite de crédito, que se ajusta a sus necesidad.

Requisitos clave para solicitar una tarjeta de crédito: Ingresos mínimos: Un ingreso mensual mínimo de \$500 (USD). Estabilidad laboral: Antigüedad laboral de al menos un año. Documentación: Cédula de identidad y colilla del INSS. Solicitud: Completar y firmar una solicitud y presentarla en una sucursal de Banpro o en tiendas afiliadas, como Walmart.

Proceso de evaluación y aprobación Evaluación crediticia: Se evalúa el perfil del solicitante para determinar su capacidad de pago y riesgo crediticio. Determinación del límite: Se asigna un límite de crédito acorde a las necesidades y capacidad de pago del cliente, según los criterios del banco.

Beneficios adicionales y consideraciones. Programas de lealtad: Las tarjetas de crédito participan en programas de puntos (Puntos Premio), descuentos y otros beneficios, dependiendo



del tipo de tarjeta. Tasas de interés: La tasa de interés aplicada es la vigente en el momento de la solicitud.

Las políticas de crédito de Banpro en tarjetas de crédito se centran en la capacidad de pago del cliente, el historial de crédito, y la normativa establecida por la ley y el banco. Para obtener una tarjeta, se evalúan aspectos como la solicitud, la identificación del solicitante, y se pueden pedir requisitos adicionales como comprobantes de ingresos y la liquidación de otras deudas para consolidación.

#### 1-Políticas de uso y financiamiento.

Análisis crediticio: Para la mayoría de las operaciones, se basan en el límite de crédito ya autorizado en la tarjeta.

Financiamiento de compras: Los clientes pueden trasladar compras a cuotas, financiando hasta el 80% del límite de crédito, siempre y cuando no tengan mora ni bloqueo en la cuenta.

Límite de crédito: Este se ve afectado por las compras que se realicen.

Pago mínimo: Es obligatorio pagar al menos el "Pago Mínimo" que se indica en el estado de cuenta, el cual es el 25% del saldo actual.

#### 2-Políticas de seguridad.

Protección de datos: Banpro está comprometido con la seguridad y confidencialidad de los datos personales, conforme a la Ley 787 de Protección de Datos Personales.

Prevención de fraudes: El banco recomienda no dejar los recibos de compra en lugares inapropiados, no compartir datos personales en sitios web o lugares de servicio no seguros, y revisar los estados de cuenta para detectar transacciones no reconocidas.

Verificación de transacciones: Se pueden comunicar al cliente para verificar transacciones no frecuentes.

#### 3-Políticas de beneficios:

Programas de lealtad: Se ofrecen programas de lealtad con beneficios como acumulación de puntos para canjear por premios o descuentos.

Promociones y descuentos: Se pueden encontrar descuentos en comercios seleccionados, como supermercados y farmacias.

Canje de Puntos: Se pueden canjear por dinero en efectivo, crédito en la tarjeta, o por productos y servicios de empresas afiliadas.

#### 4-Políticas de pago:

Opción de pago: Los clientes pueden pagar la totalidad de la deuda o solo el pago mínimo.

Lugares de pago: Se pueden realizar pagos en sucursales, Banca en Línea o Banca Digital, si el cliente tiene cuenta con Banpro.

#### 5-Políticas de seguridad y privacidad:

Medidas de seguridad: Se implementan medidas para proteger los datos personales, como el uso de sistemas de autenticación para verificar transacciones en línea.

Detección de fraude: Se pueden comunicar al cliente para verificar transacciones no frecuentes.

Recomendaciones: Se recomienda no compartir los números de tarjeta de crédito y otros datos personales en sitios web o lugares de servicio no seguros.

Analizando el manual de políticas crediticias de Banpro con respecto a otros bancos, es una entidad financiera que brinda una gran variedad de tarjetas Visa y Mastercard, con niveles que van desde Gold y Platinum hasta tarjetas más exclusivas como la Visa Infinite Premia, con beneficios como recompensas, millas de viaje y descuentos. Sus tarjetas están diseñadas para diferentes estilos de vida y necesidades, desde compras diarias hasta viajes.

El Banco de la producción como entidad financiera de prestigio cuenta con un excelente prestigio financiero, que ha garantizado a lo largo de los años seguridad a sus clientes, sin embargo al igual que otros bancos requiere estar actualizando y diversificando sus políticas crediticias y los servicios que brinda para llegar a todos los sectores de la población, que le permitirá tener mayores oportunidades de mercado al ofertar nuevos servicios para sus clientes y lograr un mejor posicionamiento con respecto a la competencia.

La evaluación del Manual de Políticas Crediticias que aplica BANPRO en el otorgamiento de tarjetas de crédito muestra que la institución ha construido un marco normativo sólido, respaldado por regulaciones nacionales como la Resolución **CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010** y leyes vigentes que promueven el uso ordenado y seguro del crédito. Sus políticas establecen criterios claros de elegibilidad, análisis de capacidad de pago, verificación documental y mecanismos de seguridad para la protección de datos y prevención de fraudes, lo que refleja un compromiso institucional con la gestión responsable del riesgo crediticio. No obstante, el análisis también indica que, aunque el manual cumple con los lineamientos regulatorios, enfrenta el desafío constante de adaptarse a un entorno cambiante, donde la digitalización, la informalidad del empleo y la inclusión financiera exigen modelos más flexibles e innovadores. En este sentido, BANPRO destaca por su trayectoria y estabilidad, pero debe continuar actualizando sus mecanismos de evaluación y monitoreo para ampliar el acceso al crédito sin comprometer la calidad de la cartera. Así, el manual no solo representa un reglamento de control, sino también una oportunidad para evolucionar hacia un crédito más cercano, accesible y adaptado a la realidad financiera de los nicaragüenses.

#### **4.4. Matriz FODA para obtener mejores beneficios en el otorgamiento de las tarjetas de crédito por el BANPRO en el período 2024 - 2025.**

##### **FORTALEZAS:**

Las fortalezas de otorgar una tarjeta de crédito a un cliente incluyen incrementar las ventas y la fidelidad del cliente, ya que el cliente puede adquirir productos o servicios sin tener el dinero completo al momento de la compra. Esto también permite una mayor frecuencia de compras. Ya que los clientes a cuotas o diferir sus pagos. Otras ventajas son el acceso a beneficios y promociones, la construcción de un historial crediticio sólido para el cliente y la flexibilidad para afrontar gastos imprevistos.

##### **Beneficios para el cliente:**

**Acceso de financiamiento:** permite financiar compras o afrontar gastos inesperados al poder dividir el gasto en cuotas.

**Beneficios y recompensas:** muchas tarjetas ofrecen descuentos, programas de puntos, millas de viajes y seguros.

**Conveniencia y seguridad:** reduce la necesidad de llevar efectivo, facilitando las compras en línea y en el extranjero de manera más segura.

**Construcción de historial crediticio:** ayuda al cliente a construir un buen historial crediticio, lo que le facilitara obtener préstamos o créditos en el futuro.

##### **Beneficios para negocios:**

**Incremento de ventas:** permite a los clientes realizar compras que de otra modo no podrían, lo que se traduce en un aumento en el volumen de ventas.

**Fidelización de clientes:** ofrecer crédito puede ser un factor para ganar la lealtad del cliente, quien podría optar por tu negocio en lugar de la competencia.

**Mayor recurrencia:** la posibilidad de pagar a plazos puede animar a los clientes a comprar con mayor frecuencia.

Consideraciones importantes:

Se deben evaluar la solvencia del cliente y comunicar claramente los costos y beneficios.

OPORTUNIDADES:

Para el cliente:

Mayor poder adquisitivo: permite realizar compras financiadas en cuotas, lo que facilita la adquisición de bienes y servicios sin afectar el flujo de caja inmediato.

Seguridad: proporcionan un método de pago seguro, especialmente en compras en línea y a menudo protección contra fraude o seguros de viajes.

Control financiero: ayudan a controlar los gastos al consolidar las compras en un solo estado de cuenta mensual.

Flexibilidad: permite retirar el efectivo en cajeros automáticos y ofrecen flexibilidad en la gestión de pagos.

Consideraciones claves:

Historial crediticio: es importante evaluar el perfil crediticio para determinar el límite de crédito y las condiciones adecuadas.

Términos y condiciones: es fundamental que el cliente comprenda la tasa de interés, cargos y penalizaciones y que el contrato sea claro en todos los aspectos.

Tipos de tarjetas: ofrecer el tipo de tarjeta según el perfil y la necesidad del cliente (recompensas, viajes, o enfocadas en negocios) es crucial para el éxito.

## DEBILIDADES:

Las principales debilidades de otorgar una tarjeta de crédito a clientes son riesgos de impago y deudas incobrables.

### Riesgos financieros:

Deudas incobrables: el riesgo principal es que el cliente no pague, dejando al banco con una deuda que no se pueda recuperar.

Intereses altos: si el cliente no paga el saldo completo a tiempo, se acumulan intereses, lo que puede generar un espiral de deudas.

Costos adicionales: además de los intereses pueden surgir cargos por anualidad, adelanto de efectivo, pagos atrasados o transacciones que son gratuitas en otros métodos de pago.

### Impacto en el cliente:

Acumulación de deudas: la facilidad de gasto, puede llevar al cliente a que se endeude y gastar más de lo que puede permitirse, dificultando la gestión de sus finanzas personales.

Daño al historial crediticio: los pagos atrasados o el sobreendeudamiento pueden dañar el historial crediticio del cliente, dificultándole el acceso de futuros créditos o préstamos.

### Riesgos operativos y de seguridad:

Fraude: las tarjetas de crédito son un objetivo para estafadores, lo que aumenta el riesgo de fraude y de transacciones autortizadas.

Gestion de cuentas: otorgar crédito requiere un mayor esfuerzo administrativo para m,antener registros precisos de las cuentas, los saldos y los pagos de cada cliente.

## AMENAZAS:

### Riesgos para el emisor:

Riesgo de impago: el cliente puede no cumplir con sus obligaciones financieras, lo que genera pérdida para el emisor.

Riesgo de concentración: si un porcentaje alto de los préstamos se otorgan a los clientes o grupo pequeño, una morosidad podría tener un impacto desproporcionado.

### Riesgos para el cliente:

Sobreendeudamiento: la facilidad de uso puede llegar a gastar más de lo que se puede pagar, acumulando una deuda considerable.

Altas tasas de interés y comisiones: pueden aumentar significativamente el costo original de las compras, encareciendo las deudas.

Fraude: el cliente puede ser víctima de engaños por medio de correos electrónicos y robos de datos por usar la tarjeta.

Pérdida de capacidad de endeudamiento: tener un límite de crédito alto puede afectar futuras solicitudes de otros tipos de préstamos, ya que el banco podría interpretar que el cliente tiene menor capacidad de endeudamiento disponible.

Descuido en el control de gastos: la falta de un control riguroso puede llevar a gastos innecesarios y acumulaciones de deudas.

Para resumir, el análisis FODA aplicado al proceso de otorgamiento de tarjetas de crédito permite comprender de manera integral la situación actual de la institución financiera, así como los factores que influyen directamente en la eficiencia, seguridad y sostenibilidad del producto. El estudio revela que, en el ámbito interno, la institución posee fortalezas significativas, como políticas crediticias bien estructuradas, modelos de evaluación basados en normas técnicas y regulatorias, y herramientas tecnológicas que facilitan la automatización de los procesos. Estos elementos constituyen ventajas competitivas que favorecen la mitigación del riesgo crediticio, la toma de decisiones bien fundamentadas y la optimización de los tiempos de respuesta al cliente.

Sin embargo, el análisis también evidencia la existencia de debilidades internas que pueden limitar la efectividad del proceso, tales como la persistencia de procedimientos manuales, la dependencia del historial crediticio tradicional para determinar la elegibilidad del solicitante y los costos operativos asociados a la verificación documental. Estos factores elevan los tiempos de aprobación, reducen la flexibilidad del análisis crediticio e impactan la capacidad de acceso al crédito de ciertos segmentos poblacionales, especialmente aquellos con ingresos informales o sin historial bancarizado.

Por otro lado, el examen de los factores externos muestra un entorno dinámico que ofrece amplias oportunidades para fortalecer y expandir el producto. El crecimiento de la digitalización en el sector financiero, la expansión del comercio electrónico y la adopción de tecnologías emergentes como el big data y la inteligencia artificial abren la posibilidad de crear modelos de scoring alternativos, mejorar la experiencia del cliente e incrementar la colocación de tarjetas de crédito en nuevos segmentos. Asimismo, la existencia de políticas públicas orientadas a la inclusión financiera brinda un contexto favorable para atraer a usuarios que tradicionalmente han quedado fuera del sistema bancario formal.

No obstante, también se identifican amenazas significativas que requieren atención estratégica inmediata. La mayor exposición al sobreendeudamiento de la población, la competencia agresiva entre instituciones financieras, los cambios regulatorios y el incremento de los delitos cibernéticos representan riesgos que pueden afectar la calidad de la cartera y la confianza del usuario. A ello se suma la vulnerabilidad ante fluctuaciones económicas que podrían comprometer la capacidad de pago de los tarjetahabientes.



En síntesis, el análisis FODA permite concluir que el proceso de otorgamiento de tarjetas de crédito enfrenta un contexto complejo que demanda una gestión estratégica con enfoque preventivo y adaptativo. Para aprovechar plenamente las fortalezas institucionales, es necesario abordar las debilidades identificadas mediante la modernización de procesos, la capacitación continua del personal y la implementación de modelos crediticios más inclusivos y precisos. Asimismo, la institución debe capitalizar las oportunidades tecnológicas y del mercado, fortaleciendo al mismo tiempo los mecanismos de control y mitigación de riesgos frente a las amenazas del entorno. Solo mediante una visión integral será posible garantizar un otorgamiento de crédito más eficiente, seguro y alineado con las necesidades actuales del sistema financiero y de los usuarios.

## V. Conclusiones

El análisis de los riesgos internos y externos que afectan el otorgamiento de tarjetas de crédito por el BANPRO durante el período 2024–2025 permitió comprender con mayor profundidad la interacción entre los factores operativos, institucionales, económicos y regulatorios que influyen en la gestión crediticia. Se evidenció la necesidad de mantener una evaluación integral y dinámica que considere tanto las capacidades internas del banco como las condiciones del entorno, garantizando así una toma de decisiones más segura, eficiente y orientada a la sostenibilidad de la cartera de consumo.

Primeramente, las generalidades de las finanzas y del marco legal y normativo permitieron una base conceptual sólida sobre la cual se sostiene la actividad crediticia del BANPRO. Se reafirmó que la interacción entre los principios financieros y las regulaciones emitidas por las autoridades competentes constituye un pilar fundamental para asegurar la transparencia, el cumplimiento regulatorio y la correcta administración del riesgo, demostrando que ninguna política interna puede desligarse del ordenamiento jurídico que rige al sistema financiero nacional.

Segundo, la explicación de los principales elementos internos y externos que afectan el otorgamiento de tarjetas de crédito permitió identificar con claridad las variables que determinan la aprobación, condiciones y límites del crédito. Se evidenció que factores como el ingreso del solicitante, su estabilidad laboral, el contexto económico, la competencia bancaria y las disposiciones regulatorias inciden de manera directa en la política crediticia del banco. Esto reafirma la importancia de mantener un proceso de evaluación integral y actualizada, capaz de adaptarse a las condiciones cambiantes del entorno financiero.

Tercero, la evaluación del Manual de Políticas Crediticias aplicado por el BANPRO, se concluye que este instrumento constituye una guía esencial para la gestión adecuada del riesgo crediticio. No obstante, el análisis evidenció la importancia de actualizar y fortalecer ciertos lineamientos para alinearlos con las exigencias actuales del mercado, la evolución tecnológica y las nuevas regulaciones. Esto mejorará la eficiencia del proceso de aprobación, aumentar la transparencia y garantizar que las decisiones crediticias se tomen con base en criterios objetivos y coherentes con las mejores prácticas del sector financiero.

Finalmente, la elaboración de la matriz FODA permitió identificar de manera estratégica las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas relacionadas con el otorgamiento de tarjetas de crédito por el BANPRO. Se demostró que, aunque la institución cuenta con herramientas tecnológicas, políticas definidas y un posicionamiento sólido, también enfrenta retos importantes derivados del entorno económico, la competencia y los riesgos inherentes al crédito de consumo. Este diagnóstico integral constituye una base valiosa para proponer acciones orientadas a fortalecer la competitividad, optimizar los procesos internos y mejorar la gestión del riesgo, con el fin de garantizar un otorgamiento de crédito más eficiente y sostenible.

## VI. Bibliografía

Asamblea Nacional. (20 de Agosto de 2024). Ley 732 Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. *La Gaceta Diario Oficial*, pág. 31. Obtenido de [https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/marco\\_juridico\\_financiero/02\\_Ley\\_No\\_732\\_Ley\\_Organica\\_BCN.pdf](https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/marco_juridico_financiero/02_Ley_No_732_Ley_Organica_BCN.pdf)

Asamblea Nacional. (18 de Febrero de 2025). Constitución Política de Nicaragua. *La Gaceta Diario Oficial*, pág. 38. Obtenido de <https://www.asamblea.gob.ni/assets/constitucion.pdf>

Banprogrupopromerica. (2017). *REGLAMENTO DEL PRODUCTO UNIVERSAL*". Obtenido de <https://www.banprogrupopromerica.com.ni/banca-de-personas/tarjetas/reglamento-tarjeta-universal/seccion/>

BCN. (2025). *Reseña*. Banco Central de Nicaragua.

Campos, C. D., Espinoza, C. C., González, R. V., & Paniagua, R. V. (2017). *Introducción a las Finanzas*. Jade Diseños y Soluciones S.A.

Cerezo, M. Á. (2009). *Impacto de las políticas Crediticias*. Obtenido de <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/9097/Art%c3%adculo%20Revista%20de%20Econom%c3%ada%20ICE%202009.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Gitman, L. J., & Zutter., C. J. (2012). *Principios de Administración Financiera*. Pearson Educación.

guatemala, B. d. (2015). *EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA*,. Obtenido de [https://www.banguat.gob.gt:8965/sites/default/files/banguat/Publica/comunica/eva\\_pol\\_mon\\_no\\_v2015.pdf](https://www.banguat.gob.gt:8965/sites/default/files/banguat/Publica/comunica/eva_pol_mon_no_v2015.pdf)

Moyer, C. R., McGuian, J. R., & Kretlow, W. J. (2010). *Administración Financiera Contemporánea*. Cengage Learning Editores, S.A. de C.V.

Ochoa Setzer, G. A., & Cruz Guimbarda, L. M. (2020). *Administración Financiera Correlacionada Con Las NIF*. McGraw-Hill Interamericana.

Ortega Castro, A. (2002). *Introducción a las Finanzas*. McGraw-Hill Interamericana.

Ross, Westerfield, & Jordan. (2010). *Fundamentos de Finanzas Corporativas*. McGraw-Hill Interamericana.

SIBOIF. (2025). *Reseña Histórica SIBOIF*. Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Van Horne, J. C., & John M. Wachowicz, J. (2010). *Fundamentos de Administración Financiera*. Pearson Educación.

## VII. Anexos

Banpro aplica sus políticas crediticias mediante un análisis de la capacidad de pago del solicitante, su historial crediticio y la documentación requerida, que puede incluir referencias personales, bancarias y comerciales. Se evalúan diferentes factores según el tipo de crédito, como el límite de crédito en tarjetas de crédito o el valor de la propiedad en créditos hipotecarios, que pueden requerir un porcentaje de prima y la garantía de un fiador.

Adicionalmente, según la Ley 515, “Ley de Promoción y Ordenamiento del Uso de la Tarjeta de Crédito”, nos refiere que los comercios no pueden cobrar cargos adicionales ni discriminar a los usuarios por pagar con tarjeta de crédito” (Asamblea, 2023). Esta ley también designa a la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) como el órgano regulador y establece sanciones para quienes no cumplan con la normativa. De esta manera Banpro garantiza seguridad financiera y crediticia a sus clientes.

Las políticas de Banpro para otorgar tarjetas de crédito se basan en requisitos de ingresos mínimos, empleo estable y la presentación de documentos personales como cédula e INSS. Se evalúa el historial crediticio del solicitante y su capacidad de pago para determinar el límite de crédito, que se ajusta a su necesidad.

Requisitos clave para solicitar una tarjeta de crédito:

- Ingresos mínimos: Un ingreso mensual mínimo de \$500 (USD). Estabilidad laboral: Antigüedad laboral de al menos un año.
- Documentación: Cédula de identidad y colilla del INSS.
- Solicitud: Completar y firmar una solicitud y presentarla en una sucursal de Banpro o en tiendas afiliadas, como Walmart.

Proceso de evaluación y aprobación:

- Evaluación crediticia: Se evalúa el perfil del solicitante para determinar su capacidad de pago y riesgo crediticio.

- Determinación del límite: Se asigna un límite de crédito acorde a las necesidades y capacidad de pago del cliente, según los criterios del banco.

Beneficios adicionales y consideraciones.

- Programas de lealtad: Las tarjetas de crédito participan en programas de puntos (Puntos Premia), descuentos y otros beneficios, dependiendo del tipo de tarjeta.
- Tasas de interés: La tasa de interés aplicada es la vigente en el momento de la solicitud.

Las políticas de crédito de Banpro en tarjetas de crédito se centran en la capacidad de pago del cliente, el historial de crédito, y la normativa establecida por la ley y el banco. Para obtener una tarjeta, se evalúan aspectos como la solicitud, la identificación del solicitante, y se pueden pedir requisitos adicionales como comprobantes de ingresos y la liquidación de otras deudas para consolidación.

#### 1. Políticas de uso y financiamiento:

- Análisis crediticio: Para la mayoría de las operaciones, se basan en el límite de crédito ya autorizado en la tarjeta.
- Financiamiento de compras: Los clientes pueden trasladar compras a cuotas, financiando hasta el 80% del límite de crédito, siempre y cuando no tengan mora ni bloqueo en la cuenta.
- Límite de crédito: Este se ve afectado por las compras que se realicen.
- Pago mínimo: Es obligatorio pagar al menos el "Pago Mínimo" que se indica en el estado de cuenta, el cual es el 25% del saldo actual.

#### 2. Políticas de seguridad:

- Protección de datos: Banpro está comprometido con la seguridad y confidencialidad de los datos personales, conforme a la Ley 787 de Protección de Datos Personales.

- Prevención de fraudes: El banco recomienda no dejar los recibos de compra en lugares inapropiados, no compartir datos personales en sitios web o lugares de servicio no seguros, y revisar los estados de cuenta para detectar transacciones no reconocidas.
- Verificación de transacciones: Se pueden comunicar al cliente para verificar transacciones no frecuentes.

### 3. Políticas de beneficios:

- Programas de lealtad: Se ofrecen programas de lealtad con beneficios como acumulación de puntos para canjear por premios o descuentos.
- Promociones y descuentos: Se pueden encontrar descuentos en comercios seleccionados, como supermercados y farmacias.
- Canje de Puntos: Se pueden canjear por dinero en efectivo, crédito en la tarjeta, o por productos y servicios de empresas afiliadas.

### 4. Políticas de pago:

- Opción de pago: Los clientes pueden pagar la totalidad de la deuda o solo el pago mínimo.
- Lugares de pago: Se pueden realizar pagos en sucursales, Banca en Línea o Banca Digital, si el cliente tiene cuenta con Banpro.

### 5. Políticas de seguridad y privacidad:

- Medidas de seguridad: Se implementan medidas para proteger los datos personales, como el uso de sistemas de autenticación para verificar transacciones en línea.
- Detección de fraude: Se pueden comunicar al cliente para verificar transacciones no frecuentes.
- Recomendaciones: Se recomienda no compartir los números de tarjeta de crédito y otros datos personales en sitios web o lugares de servicio no seguros.



Evaluando el manual de políticas crediticias de Banpro con respecto a otros bancos, es una entidad financiera que brinda una gran variedad de tarjetas Visa y MasterCard, con niveles que van desde Gold y Platinum hasta tarjetas más exclusivas como la Visa Infinite Premia, con beneficios como recompensas, millas de viaje y descuentos. Sus tarjetas están diseñadas para diferentes estilos de vida y necesidades, desde compras diarias hasta viajes.

El Banco de la producción como entidad financiera de prestigio cuenta con un excelente prestigio financiero, que ha garantizado a lo largo de los años seguridad a sus clientes, sin embargo al igual que otros bancos requiere estar actualizando y diversificando sus políticas crediticias y los servicios que brinda para llegar a todos los sectores de la población, que le permitirá tener



*¡Universidad del Pueblo y para el Pueblo!*

